30/05/2012

Talca: Fiscalía logra condena por delito de robo con homicidio



Con las pruebas presentadas durante el juicio oral, la Fiscalía obtuvo un veredicto unánime condenatorio en contra de Raúl Martín Videla Flores por el delito de robo con homicidio, cometido el 7 de abril de 2011 en contra de Guillermo Franzani Donoso, a quien ultimó en su propia casa ubicada en San Clemente luego de efectuar un trabajo de cerrajería en el portón de acceso a la propiedad.

La fiscal que investigó la causa y la llevó a juicio oral, Paula Rojas, explicó que “lo más relevante del fallo es la agravante de alevosía, que fundamenta en el hecho de que el imputado estuvo en condiciones de determinar su superioridad, atendida la ubicación del lugar donde ocurren los hechos, una casa rural, sin visibilidad hacia el interior, que la víctima vivía sola, que el imputado tuvo el tiempo suficiente para advertir que la víctima no podía pedir auxilio, que son condiciones objetivas tales como la edad de la víctima en comparación con la del imputado que es un sujeto joven. La víctima era un señor sobre los 50 años, de baja estatura, contextura delgada, que lo dejaba en condiciones de inferioridad ante el imputado”.

El fallo unánime dictado por los jueces Wilfredo Urrutia, Iván Villarroel y Jeannette Valdés establece que el imputado propinó 16 heridas cortopunzantes a la víctima en la zona torácica. A continuación sustrajo diversas especies y huyó. Cinco días más tarde y fruto de la investigación, Raúl Martín Videla Flores fue detenido en la ciudad de Ovalle portando el arma de fuego calibre 22 sustraída a la víctima.